



DECRETO ALCALDICIO N° 1205 /

APRUEBASE CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, 04 MAY 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 314 de fecha 28.04.2020 de la Dirección de Obras Municipales, remite "Convenio para transferencia de Recursos", sobre el bono para trabajadores del rubro de la recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en que se acuerda que la I. Municipalidad transferirá a doña Maria del Transito Vilches Donoso Rut 10.365.444-0, un monto total para el año 2020 de \$ 14.977.970, el cual se entregara a la contratista de la siguiente forma. Una cuota de \$ 4.992.656.-, correspondiente al periodo comprendido entre los meses de Enero a Abril, ambos incluidos. Y desde los meses de Mayo a Octubre se entrega la suma mensual de \$ 1.248.164.- y entre los meses de Noviembre a Diciembre, la suma correspondiente de \$ 1.248.165.- mediante transferencia bancaria, completando así la suma total mencionada.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio para Transferencia de Recursos, de fecha de 20 de Abril de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad transferirá a doña Maria del Transito Vilches Donoso Rut [REDACTED] sobre bono para trabajadores del rubro de la recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en que se acuerda que la I. Municipalidad transferirá a doña Maria del Transito Vilches Donoso Rut [REDACTED] un monto total para el año 2020 de \$ 14.977.970, en el cual se entregara a la contratista de la siguiente forma. Una cuota de \$ 4.992.656.-, correspondiente al periodo comprendido entre los meses de Enero a Abril, ambos incluidos. Y desde los meses de Mayo a Octubre se entrega la suma mensual de \$ 1.248.164.- y entre los meses de Noviembre a Diciembre, la suma correspondiente de \$ 1.248.165.- mediante transferencia bancaria, completando así la suma total mencionada.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO.
SECRETARIO MUNICIPAL.

ASV/MAVS/MBQ/crf.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Finanzas (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE.